

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 889-AD-89.....

Lima, 14 de NOVIEMBRE de 1989.....

Vista la solicitud presentada por FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL.....

CONSIDERANDO :

Que, " RANSA COMERCIAL S.A. " ha efectuado la donación de (FIRMA DONANTE)

UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL INTIS (I/. 1.750.000,00) MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en PREPARACION SELECCION NACIONAL -CATEGORIA con destino a "VI CAMP. SUDAMERICANO EN BRASIL CADETE

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad ;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica ;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10° y 19° del Art.9° del Decreto Legislativo N°328 ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aceptar la donación que ha realizado "RANSA COMERCIAL S.A." por la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL INTIS en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en PREPARACION DE LA SELECCION NACIONAL.- CATEGORIA CADETE.....

Artículo 2°.- Autorizar la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :

Table with 3 columns: Label, Value, and Description. Includes rows for VOLUMEN, SECTOR, PLIEGO, PROGRAMA, ACTIVIDAD, ASIGNACION ESPECIFICA, and MONTO.

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No. 889-AD-89.....**

1.

Lima, 14 de..... NOVIEMBRE ..... de 1989.....

ARTICULO TERCERO .- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborables, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO .- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO .- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

Regístrese y comuníquese,



RCN/DINADAF  
rrv



**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE**

**TOMAS PINNA GUERRERO**  
Vice - Presidente

Auti: 889-AD-88  
14-11-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dimensión 3.20m  
4148  
09 NOV. 1989  
RECIBIDO

Anexo No. 2

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1. DEPENDENCIA GESTORA :

FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL.....

2. DATOS DEL DONANTE :

2.1. Nombre o Razón Social :

RANSA COMERCIAL S.A.....

2.2. Representante Legal :

FERNANDO ROMERO DREYFUS.....

2.3. Domicilio :

Av. Argentina # 3257 - CALLAO.....

2.4. L.E. o C.E. No.

2.5. L.T. No.

2.6. FECHA

9015892

FIRMA DEL DONANTE

*[Handwritten signature]*

FIRMA DE DEPENDENCIA GESTORA

*[Handwritten signature]*

TOMAS SANGIO ALCALDE  
PRESIDENTE



3. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

PREPARACION DE LA SELECCION NACIONAL DE BASKETBALL MASCULINO CATEGORIA "CADETES".....

3.1. Valor :

I/. 1'750,000.00

3.2. Destino de la Donación :

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/. 1'750,000.00

4.1. Volumen : 2

4.2. Sector : 10

4.3. Pliego : 22

INSTITUCIONES PUBLICAS

EDUCACION

IPD

4.4. Programa : 01

4.5. Anticipo : 001.03

FUNC. DES. SIST. DEP. NAC.

DINADAF

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

5. INFORME LEGAL :

INFORME N° 205 -OAJ-89

.....  
LA Jefatura de la OAJ opina procedente aprobar la donación realizada por "RANSA COMERCIAL S.A." por la suma de I/. 1'750,000.00 (UN SETECIENTOS - CINCUENTA MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Basketball en la preparación de la Selección Nacional Categoría Cadete que participa en el VI CAMPEONATO SUD AMERICANO MASCULINO DE ESTA CATEGORIA CADETE EN BRASILIA - BRASIL, en apli

cación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328 - Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm.

Exp. 4718-89

44088

ASOCIACION APOYADA



Lima,

9 - SET. 1989

PAGUÉ A LA ORDEN DE INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, \*\*\*\*\*

LA SUMA DE UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 \*\*\*\*\* INTIS P.P. RANSA COMERCIAL S.A.

[Handwritten signature] FIRMA NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

RANSA COMERCIAL S.A.

00006960 002 000 0709450061

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA TESORERIA

RECIBO Nº 3556 - 89

Table with 4 columns: APLICACION, INTIS, APLICACION, INTIS. Rows include SEMRED, Examen Médico, CEDE, Alquiler de Bares y Kioskos, etc.

He recibido de RANSA COMERCIAL - S.A. la suma de un millon setecientos cincuenta mil 00/100 con centimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones Donación de este com... a la Federación Peruana... de 1989



Lima, 04 de Setiembre de 1989 Señ y Firma del Tesorero